



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**A** : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**De** : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**Asunto** : Se remite información requerida respecto al Expediente N° 2022-131040 sobre la solicitud de inscripción para la declaratoria del género musical del valle del Colca "La Wayllacha" como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

**Referencia** : **A. Informe N° 000021-2024-DPI-DGPC-VMPCIC-JFG/MC (19/JUN/2024)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia elaborado por el especialista Jorge Luis Flores Gutiérrez, el cual este Despacho hace suyo, en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria de la *Wayllacha del valle del Colca*, en la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, presentada por la Autoridad Autónoma del Colca y Anexos – AUTCOLCA, entidad pública adscrita a la Municipalidad Provincial de Caylloma, e ingresada con Oficio N° 618-2021-AUTOCOLCA/G (Expediente N° 2022-131040 del 24/NOV/2022).

Al respecto, y siendo que se recomienda la procedencia de la solicitud de declaratoria así presentada, esta Dirección recomienda la elevación del presente informe al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, para la continuación del trámite respectivo.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

PMP

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja  
Central Telefónica: (511) 618 9393  
www.gob.pe/cultura



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024